

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 238 de fecha 31 de Marzo de 2017, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario apoyar la realización de talleres de formación para el trabajo, mediante la adquisición de materiales, resmas de oficio y carta para impresión de materiales y guías

DECRETO EXENTO N° 0905

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Apoyo a la actividad de talleres de formación para el trabajo", a desarrollarse durante el mes de Mayo y los talleres se extenderán en los meses de Mayo y Junio de 2017 . La adquisición de resmas según cotización y los talleres se realizarán en la Municipalidad de Santa Cruz.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente Oficina Dideco cuenta: 215-2204001001006
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /